

CONSIDERANDO

- Que el INSTITUTO NACIONAL GALÁPAGOS "INGALA" se encuentra conmemorando el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de vida jurídica e institucional;
- Que esta organización de carácter científico, realiza permanente estudio e investigaciones en la preservación de las riquezas naturales e ictiológicas existente en nuestro archipiélago;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la labor patrimonial realizada por las instituciones públicas como privadas en beneficio del país; y,

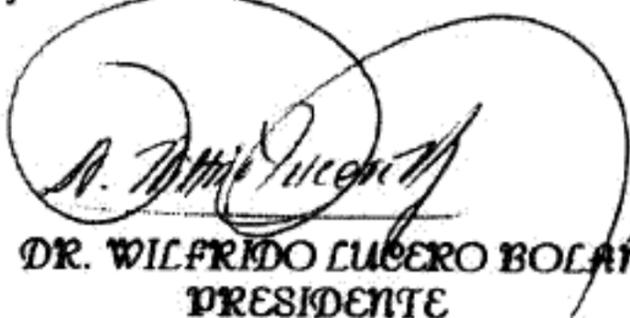
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

felicitar a los Directivos y miembros del INSTITUTO NACIONAL GALÁPAGOS "INGALA", al conmemorar sus "BODAS DE PLATA" de vida jurídica y de servicio a la ciencia y a la humanidad.

El señor Diputado VINICIO ANDRADE ENDARA, Legislador por la provincia Insular de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de julio del año dos mil cinco


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO DESANTES
SECRETARIO GENERAL